CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000347

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 24 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/450/2022 del Administrador Municipal; los Memorándums N°500/193/2022, N°500/229/2022, N°500/280/2022 y el Certificado de Conformidad, todos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°400/140/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°600/149/2022 de la Secretaria Comunal de Planificación; la Factura N°5142 de 2022 de la Fundación Vivienda; Carta de Respaldo del Administrador Municipal; fotocopia de la Solicitud de Pedido N°502/001/2022; las Resoluciones N°500/115/2022, N°500/116/2022, N°500/117/2022, N°500/118/2022, N°500/119/2022, N°500/120/2022, N°500/121/2022 y N°500/170/2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/172/2007, N°202/629/2020 y N°202/171/2007; fotocopias de los Certificados N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20 y N°21 del Cuerpo de Bomberos de Maipú; Cartolas Registros Social de Hogares N°30726686, N°50988975, N°52819322, N°52642892, N°50445306, N°51048663, N°52915677 y N°53020400; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que, mediante Decreto Exento N°202/171/2007 se aprobó el Reglamento Interno N°5 de "Asistencialidad".

Que, por Decreto Exento N°202/172/2007 se aprobó el Reglamento Interno N°6 de "Emergencia", modificado por Decreto Exento N°202/629/2020.

Que, el 3 de enero de 2022, 8 familias pertenecientes a la comuna de Cerrillos, fueron afectadas por un gran incendio ocurrido en calle América Indígena S/N Población Oreste Plath cuyo resultado fue la destrucción total de sus viviendas, situación que fue constatada por la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante las Resoluciones N°500/115/2022, N°500/116/2022, N°500/117/2022, N°500/118/2022, N°500/119/2022, N°500/120/2022, N°500/121/2022 y N°500/170/2022.

Los certificados emitidos por el Cuerpo de Bomberos de Maipú, quienes informan el siniestro que afectó a las viviendas antes señaladas.

Que, la factura N°5142 del 2022 emitida por la FUNDACION VIVIENDA, por la adquisición de 8 mediaguas de 19.5 mts2 con piso y pilotes, con despacho incluido, debido al siniestro antes señalado

Que, los antecedentes sociales de las familias afectadas, amerita conceder los beneficios.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000347

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

D E C R E T O:

1. Páguese la factura N°5142 de fecha 10 de febrero de 2022, emitida por la **FUNDACION VIVIENDA**, R.U.T. N°70.016.130-7, por la adquisición de 8 mediaguas de 19.5 mt2 con piso y pilotes, con despacho incluido, cuyo monto total asciende a $13.290.396.- (trece millones doscientos noventa mil trescientos noventa y seis pesos) I.V.A. Incluido.

2. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta 215.24.01.00 "Fondo de Emergencia" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
DIDECO
Proveedor
Página web